Boletín n°. 49

Se aprobó Presupuesto General de la Nación para 2021, con el monto más alto en inversión de la historia

- El presupuesto dirigido a inversión para el próximo año será de \$58,6 billones, el más alto que se haya registrado en la historia, gracias a un nuevo movimiento en el monto que se dirigía al servicio de la deuda.
- Los recursos se destinarán a los sectores de Inclusión social, Vivienda, Educación, Salud, Transporte, Ciencia y Tecnología, Interior, Planeación, Cultura, Presidencia, Defensa, TIC, Información Estadística, Fiscalía, Rama Judicial, Agricultura, Comercio, Minas, Organismos de control, Trabajo, Justicia, entre otros.
- De esta forma, la apuesta del Gobierno con este Presupuesto es la reactivación económica, con un salto de casi un punto del PIB en el rubro de Inversión (4.3% este año vs. 5.2% para 2021).
- El ministro de Hacienda y Crédito Público señaló la relevancia de esta aprobación y el importante esfuerzo que se hará en materia de financiación, en medio de una crisis económica mundial, que significará un empujón a la reactivación.

Bogotá, 19 de octubre de 2020 (COMHCP). Luego de varias horas de debate, las plenarias del Senado y Cámara aprobaron el Presupuesto General de la Nación – PGN – para 2021, con el rubro de inversión más alto registrado en la historia, por \$58,6 billones.

Los esfuerzos iniciales en el primer debate llevaron este rubro a los \$56,8 billones, sin embargo, en las reuniones de ponentes y coordinadores, se adicionaron \$1,8 billones para los \$58,6 billones en mención. Por otro lado, al servicio de la deuda se le redujeron \$2 billones más, llegando a los \$70,5 billones.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera destacó la importancia de los esfuerzos que se harán para cumplir con las metas de este PGN, teniendo en cuenta el crecimiento en el nivel de recursos, en medio de una crisis económica que mantiene un alto nivel de incertidumbre a futuro.

"La labor de los congresistas de Senado y Cámara ha sido de destacar, nos ayudaron a replantear e identificar fuentes de recursos dentro del mismo proyecto para dirigirlas a la inversión en sectores, que tanto se necesita en un momento en el que nuestra economía está resentida por todo lo acontecido este 2020", indicó el jefe de la cartera.

Los recursos se dirigirán a fortalecer los presupuestos de varios sectores, como el de Inclusión Social y Reconciliación, al que se le adicionaron \$469 mil millones,

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

principalmente al ICBF para proyectos para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, Protección de los niños, niñas y adolescentes y al Departamento de Prosperidad Social para programas y proyectos en el marco de la reactivación económica.

Al sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, se le adicionaron recursos por \$236 mil millones para ser invertidos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), igualmente, para el programa de vivienda rural, entre otros.

A Educación se le adicionaron \$207 mil millones para 170 mil nuevos cupos del programa 'Generación E', para el Fondo Estampilla Prounivesidades Públicas, así como un traslado por \$146 mil millones para la cofinanciación del PAE y construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje.

Estas fueron otras modificaciones hechas durante el segundo debate del PGN 2021: Salud y Protección Social (\$203 mil millones), Transporte (\$125 mil millones), Ciencia, Tecnología e Innovación (\$100 mil millones), Interior (\$85 mil millones), Planeación (\$79 mil millones), Cultura (\$78 mil millones), Presidencia (\$76 mil millones), Defensa y Policía (\$63 mil millones) TIC (\$50 mil millones), Información Estadística (\$40 mil millones), Fiscalía (\$34 mil millones), Rama Judicial (\$32 mil millones), Agricultura y Desarrollo Rural (\$30 mil millones), Comercio, Industria y Turismo (\$30 mil millones), Minas y Energía (\$25 mil millones), Organismos de control (\$23 mil millones), Trabajo (\$17 mil millones), Justicia y del Derecho (\$13 mil millones), Congreso de la República (\$10 mil millones), Hacienda (\$5 mil millones), Empleo Público (\$3 mil millones), Deporte y Recreación (\$2 mil millones) y Ambiente y Desarrollo Sostenible (\$1 mil millones).

Además, se modificaron e incluyeron artículos. Entre los que se modificaron, vale la pena destacar el que permite al Gobierno realizar distribuciones para atender los gastos de reactivación económica y el que agiliza la adquisición de la Nueva E.P.S, para que el Ministerio de Hacienda pueda hacerlo una vez se expida la Ley de Presupuesto.

Así mismo, se añadió un artículo que busca beneficiar a las comunidades indígenas y a usuarios de los estratos 1 y 2 para la sustitución del uso de leña para cocinar por cilindros de Gas Licuado de Petróleo -GLP-. En ese mismo sentido, se introdujo otra disposición para que el Ministerio de Minas y Energía promueva y cofinancie proyectos destinados a la prestación del servicio de gas combustible.

De igual forma, se incluyeron otros como el que busca que el Minagricultura culmine los subsidios de vivienda rural para cerrar el programa cuando estaba a cargo de esta entidad. Varios que apuestan al saneamiento financieros de los sistemas de salud (incluyendo el de la Policía y Fuerzas Militares) y seguridad social, unos más que buscan hacerle mayor seguimiento y control a las inversiones que se realizarán con los recursos de este PGN, entre otros.

También el que busca que los concejos de Bogotá y los distritos especiales concedan incentivos tributarios sobre los impuestos nacionales cuyo producto se encuentra cedido a los Departamentos, al Distrito Capital y a los otros distritos.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Uno para que las comisiones económicas del Senado y la Cámara de Representantes revisen la ejecución del presupuesto de Inversión, con base en informes presentados por el Gobierno nacional y otro para que el Gobierno fije una tarifa especial para los servicios del Registro Mercantil que beneficie a las MiPymes. (Fin)